

AUTORIZA REALIZACION DE CORRIDA FAMILIAR QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2646

MELIPILLA, 14 de agosto de 2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud S/N°, sin fecha, de la Organización Social Unidos por tu Sonrisa;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la **Organización Social Unidos por tu Sonrisa**, para realizar Corrida Familiar, el día 23 de agosto de 2015, desde las 09:00 horas, en Plaza de Armas sector Norte.

2.- La Sección Rentas y Patentes otorgará el permiso dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Daniela Lavalle Santis, cédula nacional de identidad N° 18.118.417-5, quien deberá coordinarse con Carabineros de Chile.

Anótese, comuníquese y archívese.



Claudia Chiguay Silva
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUPLENTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CCS/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Inspección
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963

1963